

Sesión extraordinaria del día 9 de Octubre de 1960.

En San Lirio de Barrera a nueve de Octubre de mil novecientos sesenta, y siendo la hora de los doce; previo la oportuna convocatoria se ha reunido el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrán Ruiz y con la asistencia de los Srs. Concejales cuyos nombres se consignaron al margen, habiendo faltado los que en el mismo margen se señalan, al objeto de discutir y, en su caso, aprobar el Proyecto de presupuesto municipal ordinario, para el ejercicio 1961, elevado a esta Corporación municipal por el Sr. Presidente de la misma en la forma prevista por los artículos 680 de la vigente Ley de Régimen Local y 186 y 187 del Reglamento de Haciendas locales.

Discutidos detenidamente cada uno de los artículos y relaciones que comprende dicho Proyecto de presupuesto y examinados en su totalidad conformes con los servicios que vienen a cargo de la Corporación municipal, así como con los recursos de la localidad, que se establecen para atender aquellos, se ha acordado por unanimidad prestarle aprobación plena sin ninguna variación, quedando en consecuencia fijado el total de Ingresos en quinientos ochocientos cuarenta y nueve pesetas y el de Gastos en igual cantidad, resultando, por consiguiente, dicho presupuesto, nivelado.

Asimismo se examinaron y fueron aprobadas por unanimidad las Bases de ejecución de este presupuesto.

A continuación el señor Presidente declaró aprobado válidamente el presupuesto en la forma descrita, por ser diez el número legal de miembros de la Corporación y haberse obtenido la mayoría absoluta de dicho número.

Después se acordó que el presupuesto de referencia, se exponga al público y que se envíe copia certificada del mismo a la Delegación de Hacienda de la provincia, a los efectos de aprobación definitiva, levantándose seguidamente la sesión siendo la hora de las doce cuarenta y firmando esta acta los señores concurrentes, con miigo el secretario,



que de todo ello certifico.

Juan José Ferrás CM. Ferrás
Juan José Ferrás
José Salazar
Donato Salazar
Donato Salazar
Donato Salazar
Daniel Ferrás

Sesión extraordinaria del día 4 de Noviembre de 1960

En la Casa Comunal de San Quirico de Barrosa, a cuatro de noviembre de mil novecientos sesenta, siendo la hora de las veintinueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Jaime Ferrás Ruiz asistido del infrascrito Secretario, se reunió la Corporación en sesión extraordinaria con el fin de determinar las vacantes existentes hasta esta fecha, en los cargos de Concejal, para su provisión a efectos de las elecciones municipales convocadas por Decreto de 13 de Octubre último. Asistieron los Concejales que al margen se expresan, habiendo faltado los que en el propio margen se relacionan.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, el infrascrito Secretario dió lectura del Decreto de convocatoria de elecciones y de los artículos 89 de la Ley de Régimen Local y 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, procediéndose a renovar las vacantes que han de producirse por término de mandato o por haber venido a sustituir a quienes debieran cesar por dicha causa, y hacer constar las vacantes existentes, hasta esta fecha, como consecuencia de excusas, incompatibilidades, incapacidades y pérdidas del cargo de Concejal, acordados de conformidad con el artículo 382 de la Ley de Régimen Local.

Por ello se acordó declarar que la renovación y coniguiente elección de Concejales afectará a los siguientes:

Tercio de representación familiar

- a) Concejales elegidos en virtud del Decreto de 24 de Septiembre de 1954:
José Solé Ferrás
- b) Concejales elegidos con posterioridad para cubrir vacantes de quienes correspondiera cesar:
 Ninguno